Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de los artículos 216 y siguientes RJG, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas *woke* han tenido nefastas consecuencias para las sociedades donde han tratado de implementarse y España no ha sido una excepción, donde estas delirantes políticas se han consumado a través de normas aprobadas indistintamente por gobiernos del Partido Popular y el Partido Socialista en diferentes instituciones.

Las denominadas *Leyes Trans* y las políticas de autodeterminación de género han sido dañinas para la sociedad en su conjunto, pero con especial incidencia respecto a mujeres y menores.

Por un lado, estas normas amenazan gravemente el desarrollo armónico de los menores, permitiendo que estos puedan acceder a agresivos procesos de hormonación e incluso cirugías irreversibles, con o sin el consentimiento de sus padres. Además, en muchas ocasiones estas leyes contemplan incluso la retirada de la custodia, provocando la ruptura de familias. Y por supuesto, refuerzan el adoctrinamiento por parte de activistas en las aulas con contenidos anticientíficos y totalmente alejados del sentido común más elemental.

Por otro lado, se aprecia como una de las consecuencias más directas que han tenido estas leyes es el llamado *borrado de la mujer* debido a una supuesta *autopercepción de género* que permite, entre otras cosas, que se pongan en riesgo los espacios de intimidad de las mujeres y niñas. Esto es especialmente grave en los centros educativos, donde se pone en serio riesgo la seguridad, la dignidad y la intimidad de los menores.

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
03.02.2025 15:55:09 CET

No podemos olvidar las graves implicaciones de esta ideología en el ámbito de la función pública, sobre todo ahí donde se requieren pruebas físicas para su acceso diferenciadas por sexo, produciéndose distorsiones que perjudican tanto a mujeres como a hombres que chocan frontalmente con la igualdad, el mérito y la capacidad que deben regir cualquier procedimiento de esta naturaleza.

Por último y no menos relevante, es llamativo el profundo agravio que estas leyes promueven en el deporte femenino. Así, se aprecia como cada vez son más las mujeres deportistas que denuncian cómo la normativa trans está no sólo apartándolas de su carrera profesional, sino que, de igual modo pone en riesgo su integridad física, tal y como ocurre en los deportes de contacto.

En este sentido, el Partido Popular ha comenzado una campaña a nivel nacional con el compromiso de derogar la Ley Trans aprobada por el Gobierno de Pedro Sánchez, que no ha hecho más que recoger y desarrollar normativas autonómicas previamente aprobadas indistintamente por populares y socialistas en muchas instituciones. Entendemos, por tanto, que es coherente replicar esta medida en todas las regiones donde dicha normativa, que se ha demostrado perjudicial, estén en vigor.

De igual manera, debe evitarse seguir con el desarrollo de este tipo de legislaciones tan perniciosas. En este sentido, aunque Asturias es, junto a Castilla León, la única región sin una normativa de este estilo, la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos tiene proyectada una Ley en este sentido que tiene previsto llevar al Consejo de Gobierno para el segundo semestre de 2025. De hecho, desde el año 2024, el Principado ha venido convocando reuniones del grupo de trabajo que ha configurado de cara a la elaboración de la ley que pretende poner en marcha durante este año.

Es un momento ideal para devolver el sentido común a la legislación del Principado de Asturias y demostrar la coherencia entre lo que se dice a nivel nacional y lo que luego se pone en práctica a nivel regional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a abstenerse de continuar con la tramitación de la Ley LGTBI que tiene proyectada para 2025.

Palacio de la Junta General, a 3 de febrero de 2025.